

LA OPINION.

VAPORES

CORRECTA

—Lunes 4 t. Mahón. — Martes 5 t. Barcelona. — Miér. 2 1/2 t. Mahón por Alcedia. — Juev. 5 t. Valencia. — Sáb. 2 1/2 t. Barcelona por Alcedia. — Juev. 7 m. Valencia. — 9 m. Mahón por Alcedia. — Miér. 3 t. Ibiza y Alicante. — Jueves 9 m. Mahón. — 10 m. Barcelona por Alcedia. — Sábado 6 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, y en LA LIBRERIA DE B. KOPFER, Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principat.

PRECIO DE SUSCRICION.

1.25 PESETA AL MES.

CÁNOVAS, CARLISTA.

Y ¿por qué no? La velocidad adquirida, la evolucion de las ideas, los desengaños, el despecho, son causas suficientes para hacer, no ya posibles, pero hasta probables, ciertas resoluciones políticas.

No es que el Sr. Cánovas esté a punto de hacerse carlista, pero quizá empieza en estos momentos a sumar razones que en un momento le impulse por el camino que siguió, no solo D. Cándido Nocedal, sino algun otro conspicuo personaje del doctrinarismo español.

Y ¿por qué no?

El Sr. Cánovas —hace notar *La Fé*, que es quien nos ha sugerido la idea—vé con dolor la marcha de las cosas, y es imposible que no sienta la punzada del desengaño al ver que todo lo dominan el espíritu y las personas de la revolucion de setiembre.

Pensaría, al encargarse del gobierno, que a lo menos su influencia en la política duraría diez ó doce años, y vé que en cuanto abandonó el poder desapareció su personalidad del círculo de las influencias activas, siendo precisamente los hombres que combatieron a los Borbones los que hoy merecen la confianza pública y aún privada de los altos poderes del Estado.

Harto ha dicho *El Liberal*—y antes que ninguno otro periódico—hasta qué extremos han estado a punto de llegar los desfallecimientos del señor Cánovas, y cómo se ha logrado que desistiera del propósito de abandonar la jefatura del partido conservador.

¿Se repetirán esos desfallecimientos? ¿Determinarán, si se repiten, inesperadas actitudes?

Escribe *La Fé*:

«No se oculta al Sr. Cánovas que estamos moralmente dentro de la revolucion, y que caminamos rápidamente hacia la revolucion material; y esto por fuerza tiene que desalentar a quien creyó que el triunfo de Sagunto, y con él al frente del gobierno, España iba a entrar en un período de prosperidad y sosiego, que no ha alcanzado.»

Mas de una vez el Sr. Cánovas se hará cargo de que hay en España un partido que vaticinó lo que iba a suceder, y que ha acertado en sus profecías, y quizá el mismo Sr. Cánovas piense que con un partido como ese, tan lleno de fé y de lealtad, y tan seguro en su criterio, que ni los más grandes infortunios le hacen vacilar en su modo de ver las cosas, nuestro país podía ser grande y digno de su historia dándole un gobierno informado en las ideas que aquel partido defende.

Si esto lo ha pensado alguna vez, bueno sería que en medio de sus desengaños, cayese en la cuenta de que ese partido necesita del concurso honrado y sincero de las inteligencias privilegiadas; y que si en alguna parte podía el Sr. Cánovas encontrar satisfaccion á sus ideas de orden aplicadas al gobierno del Estado, en este partido había de ser, y no en ningun otro de los que se disputan, como botín de guerra, la túnica de la patria.»

Claro es que *La Fé* se entrega á semejantes cálculos, no solo por arrimar el ascua á su sardino, sino también—y esto ya lo definirá mejor que nosotros *El Siglo Futuro*—por espíritu de mestizaje y por zalawería nea.

Pero la verdad es que si fracasase en absoluto la obra de la Restauracion, quizás llegaran á realizarse las suposiciones que nos sugiere el periódico tradicionalista.

Por ser carlista acabó Gonzalez Bravo... ¿Por qué no ha de acabar lo mismo Cánovas?

(Liberal.)

LA ALCACHOFA DEMOCRÁTICA.

Cada visita del señor Martos á palacio es un acontecimiento entre la gente política. Y en verdad que ya comenzamos á no explicarnos el efecto que producen.

La primera pudo ser extraordinaria y sorprendente. Pudo temerse por el mismo señor Martos, que resbalase al pisar los mármoles que de tanto tiempo atrás no había hollado con sus plantas democráticas. ¿Iría también temeroso de no encontrar todavía bastante orcadada las habitaciones que el señor Echegaray quiso fumigar años antes?

La segunda visita palaciega del señor Martos debió sorprender mucho menos. Puesto que volvía, prueba evidente era de haberle complacido el conocimiento hecho y la relacion entablada.

La visita de ayer entra en la categoría de los sucesos ordinarios. Monárquico declarado el señor Martos, natural es que se acerque á la personificación de la monarquía, y le ofrezca los más respetuosos homenajes de su adhesión.

Adhesion incondicional la llama un órgano autorizado de la prensa. En su incondicional monarquismo, sin embargo, y por la misma circunstancia de ser incondicional, debe sentir el señor Martos un gran dolor. ¿No desearía que todos los satélites giraran alrededor del sol de la monarquía en el firmamento palaciego, distinguiéndolos bien á todos el país sobre el horizonte político? Pues hé ahí su dolor inevitable. Mientras él se eleva por un punto del horizonte, recibiendo de lleno la luz del sol de la monarquía, por el opuesto parece que toma á empeño permanecer bajo el horizonte y no querer brillar con sus vivos resplandores, el astro mayor del partido conservador. Así van siempre opuestos y distantes nuestros grandes hombres políticos, dentro de la monarquía y dentro de la república.

Necesitamos hacer un gran esfuerzo de memoria para recordar todas las apreciaciones á que dan lugar las visitas del señor Martos á palacio. Si podemos reproducir la siguiente, es por la forma gráfica en que hemos oido exponerla. —Recordad, se nos decía ayer, la alcachofa de César Borgia.

Y en verdad que no pudimos establecer de pronto relacion alguna entre la tercera visita del señor Martos á palacio y aquel vegetal histórico. —Pues bien, continuó diciendo nuestro interlocutor: la democracia dinástica española es la alcachofa de César Borgia. La monarquía ha comenzado á comerse sus hojas una á una. Las primeras hojas se llamaron Sardoal y Moret. Las siguientes Becerra, Montero Rios, etc. La última por ahora, la que parecía más dura, ha sido la hoja Martos; pero no ha debido parecer la menos sabrosa.

Nuestro interlocutor no pudo decirnos, con el testimonio histórico de César Borgia, el destino de las hojas de la alcachofa, una vez saboreadas.

LA PALINODIA CONSERVADORA.

Los primeros decretos del ministro de la Guerra, arrancaron á los diarios conservadores gntos de indignacion.

Algunos llegaron á comparar la situacion de la monarquía de D. Alfonso con la de la república en los peores dias de 1873.

La Epoca, sobre todo, se distinguió en este concierto de injusticias hacia el ministro y de graves faltas de respeto hacia las instituciones.

Entonces tuvimos de recordar á los diarios conservadores que, por virtud de una teoria inventada por el señor Cánovas, el rey era el jefe supremo del ejército, y que, al atacar tan duramente las reformas militares, se atacaba también á quien tan directa y eficazmente había intervenido en ellas...

Y ocurrió que, á poco de exponer nosotros este juicio, dijeron algunos diarios que el señor Cánovas del Castillo había dirigido á los exasperados diarios de su comunión, avisos y recomendaciones inspiradas en idéntico sentido que la opinion de *El Liberal*.

Lo cual nos regocijó por todo extremo.

Ayer se publicaron nuevos é importantes decretos sobre Guerra.

¿Cómo los ha acogido la prensa conservadora?

Conteste *La Epoca* en las siguientes líneas.

«Cumpliendo nuestra oferta de juzgar sin pasion las medidas militares, que, como decimos en otro lugar, habíamos anunciado con rigurosa exactitud y sin perjuicio de tratarlas más despacio, adelantamos que el decreto suprimiendo el batallon provisional, nos parece una buena medida, por más que en la práctica la economía no será tanta como se calcula; el referente á la reorganización de la junta consultiva también nos parece acertada en tesis general, y del principal, ó sea la refundicion de la secretaria y direcciones, aparte el preámbulo en que se encuentra analo todo lo que tantas ilustraciones organizaron, y sólo bueno lo que ahora se preceptúa, podrá dar eficaces resultados si en la práctica que es la que en definitiva ha de acreditar esta medida, se allanan los obstáculos con que ha de tropezar.»

El final de *Doni Tomás*, de Narciso Serra, *Viva mi novia y viva yo, que canté la palinodia!*

«Qué nos place ver á los diarios conservadores siguiendo los consejos del señor Cánovas y de *El Liberal*».

ECOS POLÍTICOS.

El Liberal ha dado la noticia de que el Sr. Cánovas se retira á la vida privada, abandonando hasta la jefatura del partido conservador.

La Epoca lo niega. Solo dice que el Sr. Cánovas se halla muy á sus anchas, libre de los cuidados de la política y dedicado á los trabajos literarios, que son tan de su gusto.

A nosotros nos parece que le sucede al Sr. Cánovas lo mismo que al jugador de naipes. Que cuando ha perdido la partida y no le dan revancha rompe la baraja. O se entretiene en hacer solitarios.

Doña Isabel de Borbon ha dirigido una carta á una suscritora de la *Patrie*. Este periódico ha publicado esa carta.

Gran número de diarios de París la han reproducido.

En *El Correo* la hallamos nosotros y de él la copiamos. Dice así:

«Madrid 22 de Octubre.—Señora: He recibido vuestra carta del 8 del corriente, y os agradezco muy sinceramente vuestros generosos sentimientos.»

Yo no puedo maldecir á Francia, cuna de mi familia; esa Francia honrada, grande y caballeresca, donde contamos tantos y tan verdaderos y animosos amigos, que ha protestado y protesta con toda la energia de su leal indignacion contra los miserables autores de los inalicables hechos del 22 de Setiembre.

Gracias, en nombre del rey, mi hijo, por las simpatías que inspira á la verdadera Francia, de que sois eco. Venid á España. Deseo vivamente que conozcais mi querida patria, y tendria un verdadero placer en veros por aquí lo más pronto posible. Vuestra afectisima y reconocida,—Isabel de Borbon.»

La reina Isabel ha dado una leccion á los galófbos de por acá. Verdad es, que estos han recibido tantas del público en estos dias, que una más, aunque sea regia, les debe de tener sin cuidado.

Dice *El Liberal*:

«Luis XV! Luis XV!»

«Por qué declama y escribe tanto *El Estandarte* contra la memoria de Luis XV?»

«El diario conservador profesa un odio especial á aquel corrompido monarca francés, y en más de una, y de dos, y de tres ocasiones ha hablado de él en tales terminos que han provocado graves escándalos aquí donde, al parecer, nada tenemos que ver con Luis XV ni con su época...»

El Estandarte—al cual no volveremos ya á llamar el Carbonero de la dinastía, por que no se enoje con quien le quiere bien—vuelve á las andadas, y con motivo de una cacería en el castillo de Vinuelas, trazan un picante paralelo entre los sitios que sirven verdaderamente á los gustos cinegéticos y otros que son pretexto para «cazas y pescas» de otra clase.

Vayan tres párrafos de *El Estandarte* que, para ser de un tan autorizado órgano dinástico, pueden arder solos en un candil republicano.

«El Partido simboliza el amor al retiro, al ejercicio de la caza. *Le Parc aux Cerfs*, al contrario, nos recuerda el apetito desordenado de amores de Luis XV, por más que á su antecesor Luis XIV debiera Versailles su creacion, pues era indudable el placer que este rey sentia por la caza en las inmediaciones del famoso palacio, asiento más tarde de los famosos Triunfos.»

Luis XIII hizo acotar y más tarde cercar de piedra un cuadrilátero irregular para encerrar ciervos, que mejorado cada día, llevó al fin el nombre de *Parc aux Cerfs*; que Luis XV hizo con sus aventuras eterno en los anales de la historia de Francia.

La Pompadour, padeciendo de cierta indisposicion que satirizó Maupólas, tuvo la idea de buscar suplentes que no fuesen rivales y dirigir una pasion que ella no podia ya satisfacer, y de acuerdo con el jardinero Le Bel, ministro de los amores secretos de Luis XV, fundaron el serrallo del *Parc aux Cerfs*, donde bellas timidas, inocentes gacelas de París, eran sacrificadas por el lujurioso y criminal Luis, sin ruido alguno de pólvora. *Le Parc aux Cerfs* tendrá siempre, pues, que tratarse á la luz siniestra del vicio que lo engendró.»

Preguntábamós ayer:

¿Acabará el Sr. Cánovas por hacerse carlista?

Y preguntamos hoy:

¿Concluirán los diarios canovistas por hacerse demagogos?

¿No escribian de otro modo *El amigo del Pueblo* y *El Padre Duchesne*?

El Correo Militar ha comenzado á publicar una serie de artículos con este título:

Los suicidas en el ejército.

No nos parecen de oportunidad estas consideraciones del colega. Ha dejado de ser ministro el general Martinez Campos.

Como ayer no había carreras de caballos, pudo el Sr. Martos hacer al rey la anunciada visita.

D. Cristino conferenció con D. Alfonso XII, saludó á la reina y á toda la familia real y según algunos periódicos, ofreció su incondicional adhesión.

Las cosas hacerlas bien ó no hacerlas. Según esos periódicos, el ilustre orador salió muy satisfecho de Palacio.

La famosa honestidad ha terminado. Es curioso el detalle que apunta *La Correspondencia*.

«Casi al propio tiempo—dice este periódico—que estaba esta tarde en Palacio el Sr. Martos salía del regio alcázar el Sr. D. Laureano Figuerola quien ha celebrado una larga conferencia con el señor ministro de Estado.»

Suspiros que de ti vienen y otros que de mí saldrán, si en el camino se encuentran, ¡qué de cosas se dirán!

LA OPINION.

PALMA 8 DE NOVIEMBRE DE 1883.

Las noticias de que dan cuenta nuestros telegramas particulares de hoy son bastante alarmantes, y presentan un aspecto nada lisonjero para la sosegada vida del actual gobierno.

Las dificultades que existen para la conciliación entre fusionistas y ministeriales, hacen preveer la necesidad de la disolución de las actuales Cortes, que nosotros consideramos inevitable, toda vez que la mayoría que llamaremos sagastina se oponga á las reformas que el Ministerio presente á la deliberación de las Cámaras. Una vez disueltas las Cortes hay que proceder á nuevas elecciones, y ellas darán desgraciadamente por resultado, como siempre sucede en España, el que tengan en su mayoría el color que tenga el Gobierno que las haga.

¿Quién las hará? Esta es la cuestión. Nosotros dudamos mucho que sean los principios democráticos los que salgan por el momento victoriosos en la contienda que pueda empeñarse. ¿Las hace Sagasta volviendo al poder con el decreto de disolución? Entonces las fracciones democráticas, empezando por la izquierda, le declaran cruda guerra, y se crea una atmósfera tan pesada para los poderes irresponsables que motiva la llamada al Gobierno de los conservadores. ¿Vienen al poder los conservadores? Todo el mundo sabe demasiado que el dinastismo de ciertos partidos está bastante vacilante, para que deje de ir á convertirse en republicanismo decidido, si bien acompañado de una aspiración al orden y á las protestas de medidas violentas.

¿Será que Cánovas se encuentra enfermo de tanto pensar en los conflictos que puede acarrear cualquiera imprudencia de los partidos, como lo fuera la llamada suya al poder?

Esperemos los acontecimientos, teniendo fe ciega en nuestros ideales, cuya realización ha de venir sin los horrores revolucionarios y depurando al partido republicano de ese elemento intransigente que es necesario dominar con la fuerza de la razón y con la razón de la fuerza.

Solo apuntamos hoy estas sencillas ideas, hijas de la impresión que ha producido en nosotros, la lectura de los telegramas que nos hablan de hechos que tanto se prestan á serias y tristes reflexiones.

Si por algo deseáramos el hacer el caldo gordo al futuro Dios de la izquierda, sería con el único objeto de poder volver á recomendar las repetidas pretensiones que nos han dirigido esos que hoy nos llaman posibileros, y que nosotros nos hemos apresurado á apoyar, honrándonos con tales encargos y acudiendo mas de una y dos veces á los centros oficiales al objeto indicado.

Queremos tener ocasion de poder complacer en adelante á esos enemigos que consienten que se nos ataque, y que tan flaca memoria tienen.

Dice El Diario de Palma:

«Segun noticias el próximo lunes saldrá para Madrid el Sr. Capitan General de estas islas, habiéndose ya recibida la orden de que cese en el cargo que desempeña, para el cual ha sido nombrado el general Weyler.»

Hacemos nuestras las siguientes líneas que tomamos del Isleño:

«Enviamos nuestro aplauso al Gobernador accidental Sr. Sainz, por su determinación de que sean embarcados una cuadrilla de rateros catalanes que se dice vagaban por esta isla; y doblemente lo agradecemos su determinación, pues, se dice que cuando el Ayuntamiento no pudiera ó no quisiera costear el viaje de estos individuos, dispuesto se halla el señor Sainz á pagarlo de su bolsillo particular, con tal de librar á Mallorca de esta plaga.»

Número 5.

Más de un mes hemos dejado transcurrir en espera de que el Maestro de

Obras de la Municipalidad declarará ruinoso el consabido edificio de la calle de Jaime Ferrer ordenando su necesaria demolición.... pero continúa aun en pie, por patente milagro.

No seremos nosotros quienes cejemos en la empresa; antes bien, con más energía y frecuencia recordaremos al citado funcionario, el peligro que va siendo más inminente de día en día.

Ayer noche se cantó, por segunda vez, la ópera Luccia di Lammermoor, cuya ejecución fué parecida á la del día de su estreno.

La concurrencia no era empero tan numerosa como dicho día.

Esta noche se cantará El Trovador, obra que, en nuestro concepto, es la que ha alcanzado mejor interpretación durante la temporada; gracias á los esfuerzos de la contralto Sra. Mugnascchi y del tenor Sr. Avagnini.

Esperamos que el Circo verás hoy favorecido por un escogido y numeroso público.

Parece que la compañía lírica que ha de funcionar en el Teatro Principal está completamente organizada y se asegura que la temporada empezará antes del primero de Diciembre.

Grandes pérdidas han sufrido en esta ciudad los tenedores de acciones del Banco Hispano-colonial á causa de la baja que han sufrido y que viene á aumentar su aflictiva situación producida por bajas anteriores.

Se está construyendo en uno de los astilleros del muelle un blanco de madera que servirá para el ejercicio de tiro de la fuerza de Artillería residente en esta plaza.

Ayer tarde en la Puerta de Atarazanas un carabao detuvo á un hombre por sospechas de que entraba contrabando, sospechas que fueron confirmadas por el necesario reconocimiento.

Ayer se reunió en el Gobierno civil la comisión mixta que ha de estudiar la defensa de ensanche de esta ciudad, para enterarse del dictamen emitido por la comisión del Ayuntamiento.

El domingo próximo empezarán definitivamente las conferencias en la Sociedad arqueológica lulaná.

Anoche un caballero que bajaba por las escaleras de la Seo cayó dislocándose un pie.

En descargo de las inconveniencias de los perros nodemos decir como vimos ayer uno de los bien criados chiquillos de esta ciudad que con una lezna atormentaba un cachazudo gozque sin que este le respondiera.

El mar que anteayer por la noche habia estado alborotado se presentó ayer sereno aunque no del todo bonancible.

Aunque no hemos recibido el programa de las piezas suponemos que esta tarde la música del Regimiento de Filipinas tocará en el paseo de la Rambla.

Se nos dice que se ha empezado la copia del catálogo de nuestra rica Biblioteca provincial, arreglado actualmente por papeletas, á fin de hacerlo imprimir como en su día pedimos nosotros. Quisiéramos que se confirmase la noticia cuando vemos que se va á publicar por cuenta de la Diputación provincial, el de la Biblioteca de Mahón, que no tiene una importancia tan reconocida como la de la provincia, numerosísima en volúmenes, que contiene manuscritos preciosos y raros y está dirigida por un funcionario tan celoso é inteligente como D. Bartolomé Muntaner, que la ha puesto segun testimonio de Mr. Moret-Fatio á altura igual á las mejores del extranjero.

CORREO.

Madrid 5.

Combinacion de gobernadores. La llevó ayer á la firma del rey el señor Moret, y hoy la publicará el diario oficial. Prescindimos de consignar los que van de nuevo nombramiento y los que son trasladados, porque no se nos facilitaron datos precisos sobre estos ex-

tremos; pero si lo esencial, que es saber el gobernador que por virtud de la combinacion representará al gobierno en cada una de las provincias.

Hé aquí la lista:

Alava, D. Narciso Ribot; Albacete, Angel Gonzalez; Alicante, Ramon Serrano; Almería, José Morales; Avila, Jimenez Florez; Badajoz, Vicente Bas; Cáceres, Demetrio Betegon; Cádiz, Marqués de Santa Marina; Ciudad Real, Arias Miranda; Coruña, Enrique Sort Martinez; Cuenca, Saturnino Suarez; Gerona, Antonio Lasierra y Moncasi; Granada, Fernandez Neca; Guipúzcoa, Carlos Espinosa; Huelva, Gonzalez Montero; Huesca, Brabo y Joven; Jaen, Pedro Hacar; Leon, J. Moreno Albareda; Lérida, Lorenzo Moncada; Logroño, Francisco de P. Banquells; Lugo, Luis Moreno Perez; Málaga, Juan Peralta; Navarra, Huarte Mendicoa; Orense, Martí y Tarrás; Oviedo, Juan Lopez Somalo; Paleocia, Gabriel Valcázar; Pontevedra, Luis Rivera; Salamanca, Avila Fernandez; Santander, Fernando Botillé; Soria, Altolaguirre; Tarragona, Félix Rando y Barzo; Teruel, José de Heredia y Rodriguez; Vallabriga; Valencia, Emilio Gamero; Valladolid, Eduardo de la Loma; Vizcaya, Eduardo Estrada; Zamora, Luis Enriquez Muñoz Cobos; Zaragoza, José Becerra Armesto; Baleares, Federico Loygorry; Canarias, José Perez de Rozas.

En la relacion anterior no figuran las provincias de Barcelona, Murcia, Toledo y Segovia, porque en la primera continuará, como varias veces hemos dicho, con el carácter de interino, el señor Gil Maestro, y en las tres restantes los gobernadores actuales, que son, respectivamente, los señores Trigueros, Gallardo y Posada Aldaz.

Tambien se ocha de ver que faltan las provincias de Sevilla y Córdoba, para las cuales estaban respectivamente indicados los señores La Guardia y Lopez Dominguez, habiendo surgido á última hora alguna dificultad, suponiéndose que el primero no acepta, y que de insistir en su actitud iría á Sevilla el señor Lopez Dominguez.

Los gobernadores de Búrgos, Castellón de la Plana y Guadalajara no figuran tampoco en la combinacion, por no haberse hecho aún los nombramientos.

Los pretendientes á estos puestos andaban anoche que bebían los vientos por conocer el resultado, y aunque fué ya tarde cuando se supo, hubo bastantes desengaños y no poca murmuración.

De seguro que cuando sea bien conocida la combinacion se murmurará mucho más.

Parece en efecto, cosa resuelta en el ánimo del Sr. ministro de la Guerra, que en el próximo ejercicio desaparezca el descuento de 40 por 100 que en sus haberes sufren todas las clases militares.

Pero tambien el ministro de Hacienda, Sr. Gallostra, está decidido á que la supresion ó rebaja del descuento en sueldos, haberes y pensiones, alcance á todos por igual, si los recursos del Tesoro lo consienten, ó á no pasar por ninguna medida que al par que envuelva un privilegio, ocasione una aminoracion sensible de ingresos.

Por manera que no sabemos cómo se podrá armonizar estas diferencias de criterio, sino es, porque de aquí á los presupuestos generales están formados, ha de pasar no poco tiempo.

Y antes sucederán muchas cosas, incluso la de que algunos que hoy son ministros pudieran serlo para entonces. Qué todo es posible.

Vuelve á hablarse de vastos proyectos para allegar recursos con los cuales tender á la regeneracion de la marina y á reformas en Guerra.

Con tal motivo, se ha dicho que el señor Gallostra pudiera resucitar en otra forma un plan que ya al plantearse por el Sr. Camacho produjo viva oposicion de parte de uno de sus compañeros y la salida de aquel del gabinete.

Esperemos, pues.

Dijo ayer El Liberal:

«Los amigos íntimos del señor Linares Rivas se limitan á afirmar que uno de los primeros proyectos que llevará á las Cortes será el de matrimonio civil, con algunas variaciones respecto de la ley del señor Montero Rios, para introducir las cuales añaden que el ministro ha tenido en cuenta las autorizadas opiniones del autor de la ley y del eminente jurisculto señor Martos.»

Y añadió por la noche El Correo: «Segun nuestras noticias, de excelente origen por cierto, cuanto se refiere al matrimonio civil se resolverá de acuerdo con la Santa Sede, sabiéndose esto ya en Roma de una manera autorizada.»

Los informes del diario ex-ministerial coinciden con lo que á nuestro conocimiento ha llegado, por conducto fidedigno.

Parece que, en efecto, la Santa Sede no se opone ni tiene por qué oponerse á la solucion acordada, como que pura y simplemente se trata de que la autoridad civil asista al acto religioso y de, en el mismo momento, testimonio del contrato.

En las parroquias rurales estará facultado para ello el alcalde pedáneo, quien enviará despues las hojas á la cabeza de distrito.

—Parece que un ilustrado colega, y de los más autorizados entre los órganos de la situacion, cesará de publicarse, por motivos que honran á los señores Moret y Aguilera, inspiradores, director y redactores.

—Un conflicto parece haber surgido entre los señores ministro de la Guerra y director de carabineros, por haber dispuesto el primero que se admitan en el servicio los cabos de carabineros é individuos que se sublevaron en la Seo de Urgel.

—Adelanta el cisma, y ya se habla de izquierdistas puros y mestizos.

Los primeros quieren encajar en el mensaje el programa todo entero que leyó en el Senado el señor duque de la Torre.

Los segundos quieren introducir solamente los puntos que exceptúa el señor Sagasta y los fusionistas, para mantener la conciliación.

El redactor de tan ansiado documento no se ha decidido aún por el criterio de ninguno de los dos bandos.

Ni se decidirá en algunos dias, aunque para ello tenga que alargarse el interregno parlamentario.

—Las noticias sobre nuevas insurrecciones en Cuba de las que ya se venia hablando en Madrid hace dos correos, aunque se desmintieron, han sido resucitadas por telégrafo en Paris, donde bajan bastante nuestros fondos.

—Se dice que el Sr. ministro de la Guerra llevará á la firma del rey en la semana próxima una propuesta de ascenso de un mariscal de campo á teniente general y de tres brigadieres á mariscales, añadiéndose que por la propuesta solo ha tenido en cuenta los méritos y servicios de los interesados, y no sus antecedentes políticos.

—Se asegura que entre los Sres. ministros de la Guerra y Gobernacion existe una verdadera discrepancia de pareceres acerca del nombramiento de alcalde de esta capital, pues mientras el primero aspira y desea que le haga el gobierno, aunque sea de entre los mismos concejales; quiere el segundo dejarle á la iniciativa de estos para quitarse de encima compromisos.

Dice un colega:

«Para los profesores del instituto de Canarias no ha llegado aún, oficialmente, el año de 1883, pues no han percibido todavía los haberes correspondientes al mes de agosto de 1882.»

«En igual ó parecido caso se hallan los maestros de escuela de aquellas islas.»

Para obtener los derechos de mejora y ascensos en la carrera del profesorado que el real decreto de 6 de julio de 1877 concede á los auxiliares de institutos y universidades nombrados con sujecion al mismo, es necesario hallarse en posesion del título profesional de su clase, equivalente al de catedrático supernumerario.

Como, segun tenemos entendido, existen algunos que carecen del espresado requisito, nos permitimos llamar su atencion, por los perjuicios que pudiera ocasionarles la indicada falta.

Alejandro 4.—El cólera decrece en esta ciudad.

Hoy no se han presentado más que tres casos de dicha epidemia.

Paris 4.—El periódico el Temps dice esta tarde que en breve saldrán nuevos refuerzos para el Tonkin.

Entre ellos irán una compañía de administracion militar.

A juzgar por esta noticia, parece que las operaciones se van á emprender en grande escala.

En el proyecto de presupuestos para el próximo ejercicio se hace una reduccion de un millon de francos próximamente en el de Cultos.

La derecha combatirá esta economia.

El dictamen de la comision, hablando de la separacion de la Iglesia del Estado, dice que en las circunstancias actuales seria impolitico realizar dicha medida.

tanto bajo el punto de vista interior como exterior.

Dice también que no es posible prescindir de algunos artículos del Concordato, como pretenden algunos, sin denunciar la totalidad del mismo.

Ha regresado á esta capital el príncipe de Hohenzollern, embajador de Alemania en Francia.

Un despacho recibido por el ministro de Marina anuncia que el almirante Courbet ha llegado á Hanoi.

Nueva-York 4.—Segun telegramas de la Habana han ocurrido algunas inundaciones en la parte Oriental de la isla de Cuba.

Reina completa tranquilidad en toda ella, careciendo en absoluto de fundamento los rumores alarmantes propalados por los laborantes.

Nueva-York 3.—En el horroroso incendio ocurrido en Savannah, nueve personas han perecido abrasadas.

Viena 4.—El célebre revolucionario húngaro Kossuth se encuentra gravemente enfermo.

Glasgow 4.—Ha estallado un formidable incendio en esta ciudad.

Las pérdidas pasan de cinco millones de francos.

Lisboa 4.—En las carreras de caballos verificadas hoy en esta ciudad, han ganado premios dos yeguas del conde de Sabral, encargado de Negocios de Portugal en Madrid, llamadas *Missiot* y *Mis Flora*.

La primera ha llegado ántes que la célebre yegua *Musealina*.

La «Gaceta» de ayer publicó la disposición siguiente:

EXPOSICION.

Señor: Las dificultades que los Gobiernos vienen encontrando para la designación de personas dotadas de condiciones suficientes para el cargo de gobernador se aumenta cada día.

Dotado el puesto con retribucion escasa, disminuidas sus facultades, teniendo que luchar con resistencias que hace cada día mayores el estado de la opinion por una parte y por otra la descentralizacion administrativa, que no siempre ha venido acompañada de análoga robustez en las facultades del Gobierno, la mision de un gobernador se hace cada día mas difícil; y como al propio tiempo la organizacion de las carreras administrativas cierra las puertas á la improvisacion, sin disminuir por eso las inevitables exigencias de la política que sobre el puesto de gobernador se acumulan, como uno de los pocos accesibles á los que de nuevo llegan á la política, el cargo ha perdido parte de aquel prestigio que por sí solo atrae á los hombres de posicion y autoridad que al servicio de su país se sienten dispuestos. No parece sino que á medida que han aumentado la responsabilidad y las dificultades del puesto de representante del Gobierno en las provincias, se han conjurado todas las circunstancias para hacerle menos deseable y para despojarlo de conveniencia y de respeto.

Mal de tanta importancia no se cura con empirico ó parcial remedio, y por eso el ministro que suscribe no cree que; ni aun amparado con la facultad que le da el art. 7.º de la ley de presupuestos, le es lícito ni fácil proponer á V. M. medidas que respondan á las grandes exigencias de la opinion, que en estos días de libertad, de Gobierno democrático y de nacientes desarrollos locales reclama con razon sobrada prestigio y autoridad en aquellos que han de representar al Gobierno en el agitado movimiento de la política y guiar el incansante progreso de la vida local y provincial. Para responder á exigencias hace falta la autoridad de las Cortes, que el ministro que suscribe invocará, despues de someter á la aprobacion de V. M. el proyecto de reorganizacion completa de la administracion civil provincial. Pero entretanto, y para paliar el mal, se hace necesaria alguna disposicion que, aun cuando transitoria y parcial, allane por el momento algunos de los obstáculos que á la designacion de gobernadores se oponen; y á este fin, el ministro que suscribe propone la igualdad real y efectiva de todas las provincias, reduciéndolas á una sola y única categoría.

Fué ya la clasificación de las provincias dificultad desde su origen. Establecida en 1833, cuando desapareció la denominacion de los antiguos reinos y con motivo de la creacion de los subdelegados de Fomento, dividió en tres clases todas las provincias del reino: pero cuando en Diciembre de 1849 se crearon los gobernadores de provincias en sustitucion

de los jefes políticos ó intendentes, las tres clases se convirtieron en cuatro, sin motivar ni la clasificación ni el número. Por arbitraria y caprichosa fué borrada esta division por la ley de presupuestos de 1855, que estableció la de 1847 con la inevitable consecuencia de la gradacion de sueldos y categorías. Los inconvenientes fueron, sin embargo, tan patentes, que en Enero de 1857, al crearse el cuerpo de Administracion civil provincial, se estableció ya que «todos los gobernadores, excepto el de Madrid, disfrutasen de la misma categoría y sueldo, cesando respecto á ellos la clasificación de provincias que serviría indistintamente.»

Esta medida, reclamada por las necesidades del servicio, ha venido rigiendo desde entonces; pero en la práctica, aun cuando los gobernadores sean de igual categoría y sueldo, existen aun diferencias que motivan la resistencia de aquellos que han servido en provincias de clase superior á encargarse del mando de otras de menor categoría, pues á la verdad no basta la igualdad del sueldo, para hacer desaparecer cierto desprestigio y menoscabo que acompañan siempre á todo lo que sea descender en categoría y en importancia.

Este inconveniente que todo ministro ha sentido se hace más grave en las circunstancias que el país atraviesa, porque nadie ignora que la importancia numérica de la poblacion que no está hoy en armonia con las exigencias de gobernar. Las cuestiones de carácter económico ó político, las llamadas sociales, las administrativas, y sobre todo, las de orden público, entrañando todas ellas problemas de la más árdua dificultad, no nacen ni se desarrollan con arreglo á una arbitraria y pasajera clasificación de territorio. La aglomeracion de trabajadores, el desconcierto administrativo, las rivalidades locales, el atraso mismo en que están sumidas algunas de las provincias, la vecindad á las fronteras, las consecuencias de la revolucion ó de las guerras civiles, todo eso hace que á los ojos de los que tienen que administrar el país la importancia de las provincias se presente bajo aspecto muy diferente de aquel que la costumbre las comodidades de la vida ó la tradición, social les han dado. Y como la aptitud de los gobernadores, debe proporcionarse á las necesidades del Gobierno y no á aquella clasificación, preciso es darle la absoluta y libre facultad de poder disponer de cuantos se presten á desempeñar el cargo de gobernador para poderlos llevar á aquellos puntos donde los crea más necesarios, sin luchar con la grave y á veces invencible dificultad de imponerles el menoscabo que en la consideracion pública pueda traerles la categoría oficial de cada provincia.

Debe además tenerse en cuenta que hay en este sentimiento algo más que preocupacion, hay realidad; porque aun cuando iguales los sueldos, no son los gastos de representacion y de oficina y además los empleados á las órdenes de cada gobernador tienen importancia distinta, segun la categoría de las provincias. Forzoso es, pues, borrar todas estas diferencias para llegar al resultado indicado, y á él se encamina la medida que a V. M. propone el ministro que suscribe.

Para llevarla á cabo ha tenido en cuenta que los gastos de representacion de los gobernadores son hoy de 3.200 pesetas en las provincias llamadas de primera clase: de 1.600 en las de tercera; cantidades en todas insuficientes y además mezquinas para los 33 gobernadores que se llaman de tercera clase. Y como por esta razon no sería justo igualarlos sobre el tipo inferior, el Gobierno cree deber señalar el más alto, y aun elevarlo un poco, fijando en 3.500 pesetas para cada gobernador, sin distincion de clases, la indemnizacion para gastos de representacion.

Para evitar ahora que esta cifra produzca aumento alguno en el presupuesto, necesidad igualmente respetable para el Gobierno, pueden buscarse los recursos necesarios en el art. 4.º del cap. 4.º del presupuesto de Gobernacion. En él se señala la suma de 466.000 pesetas para los gastos de toda especie y renovacion de mobiliario de los 48 gobiernos de provincia; y como esta cantidad, por razones que no son de este momento, se aplica de manera desigual y con escasa ó ninguna utilidad para los fines del Gobierno, éste opina por trasformar y tomar de ella la diferencia necesaria para el aumento de los gastos de representacion, y destinando el sobrante á la recomposicion del mobiliario de los Gobiernos, que en adelante, por expediente y de una manera sucesiva podrá irse mejorando en poco tiempo, de

forma que no puede conseguirse en la actualidad. De este modo, sin alterar las cifras de gastos, se llega al resultado.

Resta todavía aplicar igual criterio al personal de los gobiernos, lo cual se consigue sin más que separar los sueldos y categorías de las provincias á que hasta ahora han estado adscritos, y unirlos á la antigüedad de los empleados, cualquiera que sea el punto en que sirvan.

De esta manera tiene el Gobierno la absoluta libertad de accion que le es precisa para recoger al funcionario que estime más idóneo, y sin lastimarle ni en sueldo ni en representacion ni en la consideracion social, emplearlo para el mejor servicio del Estado.

Todas estas medidas son, como queda dicho, de carácter puramente transitorio, y como remedio de momento á alguno de los aspectos del mal que el ministro que suscribe se propone atender radicalmente con el concurso de la Representacion nacional. Pero tal como es, y en sus modestas proporciones, puede prestar por ahora un servicio á la mejor gobernacion del Estado; y con esta esperanza, y fundado en las razones que quedan expuestas, el ministro que suscribe somete á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.—Señor: A. L. R. P. de V. M., Segismundo Moret.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El cuerpo de Administracion civil, destinado á los Gobiernos de provincias, se compondrá, como en la actualidad de 340 individuos, clasificados de la siguiente manera:

	Pesetas.
Un gobernador para Madrid á	45.000
Cuarenta y ocho gobernadores. á	10.000
Un secretario del Gobierno de Madrid, á	10.000
Siete jefes de negociado de primera clase, á	6.000
Nueve idem de idem de segunda, á	5.000
Treinta y tres idem de idem de tercera, á	4.000
Ocho oficiales de primera clase, á	3.500
Once idem de segunda, á	3.000
Treinta y seis idem de tercera, á	2.500
Cuarenta y nueve idem de cuarta, á	2.000
Cincuenta y siete idem de quinta, uno para el Gobierno militar de Ceuta, á	1.500
Cincuenta aspirantes, á	1.250

Art. 2.º Las diferentes categorías señaladas en el artículo anterior para los secretarios y oficiales serán independientes de las provincias en que sirvan, y corresponderán á los más antiguos en el escalafon en el momento en que desempeñen el servicio.

Art. 3.º Los gastos de representacion de los gobernadores se fijan en 3.500 pesetas, sin distincion alguna de provincias.

Art. 4.º Se suprime la asignacion que para gastos de toda especie y renovacion de mobiliario se señala en el presupuesto actual á los 48 gobiernos de provincias, y que asciende á 466.000 pesetas. Con el remanente que quede de dicha cantidad, despues de atender á los gastos de representacion á que se refiere el artículo anterior, se formará un fondo destinado á los de los gobiernos de provincias y reparacion del mobiliario de los mismos, á los cuales se atenderá, previo expediente por el orden que el ministro de la Gobernacion señale.

Art. 5.º La plantilla, sueldos y categoría, así como la asignacion para gastos de representacion y de material para el gobierno civil de Madrid, continuarán sin variacion.

DISPOSICION TRANSITORIA.

Los secretarios y oficiales de gobierno que estén en posesion de los sueldos y categorías que por la clasificación de provincias se les reconoce en la actual ley de presupuestos, continuarán disfrutándolos, aunque sean trasladados á otras provincias, mientras permanezcan en el servicio. Las vacantes que vayan ocurriendo en cada categoría las ocuparán los que tengan el turno de antigüedad con arreglo al art. 2.º

Dado en Palacio á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El ministro de la Gobernacion, Segismundo Moret.

VARIETADES.

Un importante diario londonense da cuenta del viaje de prueba hecho recientemente de Temple á Greenwich por una lancha movida por electricidad acumulada. El barquichuelo, que media tan solo 40 pies de largo, era de acero galvanizado y recibia la fuerza motriz de unas máquinas dinamo-eléctricas, sistema Siemens, colocadas á popa. La electricidad se obtiene de unos acumuladores Valke-mar, colocados bajo el piso del bote, donde no solo no causan estorbo, sino que sirven de lastre. El fluido acumulado era suficiente para un viaje de seis horas á una velocidad media. La lancha llegó á Greenwich en tres cuartos de hora.

Los terremotos sucedense amenudo, ocasionando numerosas víctimas. Hace pocos días dejase sentir uno en la isla de Chio, que duró diez segundos, quedando destruidos varios edificios y resultando algunos muertos y heridos. El temblor de tierra se hizo sentir también en Syra, en los Dardanelos y en Smirna.

Las noticias recibidas últimamente aseguran que ascenderá á 4.000 el número de víctimas causadas por el terremoto. El Tesoro han quedado completamente arruinadas varias aldeas.

En el Ayuntamiento de Alicante se procedió el domingo á la distribución de las doce casas que el caritativo señor Muñoz ha edificado para premiar la virtud. Los agraciados recibieron con lágrimas y bendiciones la orden de poder ocupar desde luego el albergue que en adelante ha de hacer menos pesada la cruz de su pobreza.

Un acreedor entra en casa de uno de sus deudores á tiempo que éste, sentado á la mesa, se ocupa en trincar un enorme pavo.

—Caballero, vengo á ver si por fin quiere usted pagarme.

—Ojalá pudiera, amigo, pero no es posible: estoy arruinado; no tengo un real.

—Cuando no se pueden pagar deudas no se comen pavos como ese.

—Es—dijo el deudor, llevándose la servilleta á los ojos con aire compungido—que no podía mantenerle.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para hoy 8 Noviembre de 1883. IL TROVATORE. A las 7 y media.

TRINGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 7 á las 5 15 h. (Recibido á las 6 46 t.)

El señor Canovas del Castillo ha empeorado.

Hay dificultades para la conciliacion de los fusionistas y ministeriales.

El señor Martos ha rehusado aceptar puestos.

Se desmiente el que hay ocurrido desórdenes.

4 p interior: 58 70.

Madrid 7 á las 7 30 n.

Se ha reunido el Consejo de Sanidad para acordar reformas importantes.

Se estudia la rebaja de la mitad del descuento á las clases pasivas militares.

CIRCULO MERCANTIL.

Madrid 6.

4 p interior, contado, 58 75.
Id. id. fin corriente, 58 80.
Id. id. próximo, 00 00.
4 p amortizable, 72 80.
Empréstito de Cuba, 89 00.
Banco de España, 278 00.
Paris 4 p interior contado, 56 31.
Palma 4 por ciento, 58 75.
Barcelona 4 por ciento, 58 67.
Coloniales 47 00.
Norics, 108 50.
Alicantes, 94 75.
Orenses, 00 00.
Directos, 24 56.
Londres, 56 28.
Francias, 79 00.

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

El próximo viernes 9, feria en La Puebla, además de los trenes ordinarios, se festuara el siguiente. De La Puebla á Palma, á las 7 tarde. Palma 3 Noviembre de 1883.—El Director General, Guillermo Moragues.

SOCIEDAD

ARQUEOLOGICA LULIANA.

El domingo 11 del corriente, á las 6 y media de la noche, el socio D. Bartolomé Ferrá dará su primera conferencia sobre El Arte Religioso.

Lo que se anuncia por disposición de la J. de G. Palma 6 Noviembre de 1883.—El Secretario, M. Bonet.

LA CORDELERA ESPAÑOLA.

En Liquidación.

En cumplimiento del artículo 341 del Código de Comercio, esta Sociedad ha pasado á todos sus accionistas un Estado de la misma perteneciente al mes de Octubre. Si alguno de aquellos señores no lo hubiese recibido, sírvase avisarlo y se le facilitará en seguida. Por La Cordelera Española en liquidación.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Antonio Pomar.

INSTITUTO PROVINCIAL

de segunda enseñanza de las Baleares.

En virtud de orden de la Dirección General de Instrucción pública serán admitidos en este Instituto á examen durante el presente mes, todos los alumnos que por causas debidamente justificadas no hubiesen podido presentarse á los ordinarios de Junio ni á los extraordinarios del Setiembre del curso último y lo soliciten antes del 11 del actual por medio de la correspondiente instancia.

Lo que se anuncia para el conocimiento de los alumnos á quienes puedan interesar. Palma 5 Noviembre de 1883.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

BANCO HISPANO COLONIAL.

El Consejo de Administración, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, ha acordado el dividendo de pesetas 37'50 por cada acción como complemento de los beneficios líquidos del séptimo año social.

En su virtud se satisfará á los señores accionistas el expresado complemento desde el día 6 de Noviembre, á la presentación del cupón número 6 de las acciones, acompañado de las facturas que se facilitarán en este Banco, Rambla de Estudios, número 1.

Las acciones domiciliadas en Madrid obrarán en el Banco de Castilla y las que lo estén en provincias, en casa de los Comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona, desde el 6 al 19 del corriente, de 9 á 11 y media de la mañana. Transcurrido este plazo se pagará los lunes de cada semana á las horas indicadas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Barcelona 3 de Noviembre de 1883.—El Director Gerente, P. de Setolongo.

El día 16 del corriente

á las 11 de la mañana se venderán á pública subasta y á voluntad de su dueño, en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad, las fincas siguientes: Una casa situada en la calle del capitán Antonio de la villa de Manacor señalada con el número 28, que reúne la circunstancia de tener unida una espaciosa fábrica de curtidos. Otra sin número, en el Molinar de levante, con dos fachadas una que mira á la calle de San Juan y la otra á la orilla del mar de Portocol. Otra en la calle de Botones señalada con el número 64. Y otra en la plaza de la Constitución consistente en botiga y entresuelo número 112, donde existe hoy la Administración de Loterías.

Lo que hacemos público para que lleve á conocimiento de cuantos quieran interesarse en la antedicha subasta.

Nodrizas.

Hay una de 25 años que desea encontrar criatura para criar en su casa ó en la de sus padres. Darán razon en la Herrería, número 8, piso tercero y Palacio, 4.

Almendros.

Los hay de superiores, de 3 años, en terreno seco y punto llamado Son Mesquida, término de Lluchmayor. Los que deseen proveerse de dichos árboles podrán dirigirse á Miguel Verdura, calle del Borne, número 26, Lluchmayor.

Para alquilar.

Lo es el primer piso de la Casa Zaguán, calle de Serfina, número 21, que reúne las comodidades para una familia. Informarán calle de los Angeles, número 21.

Para alquilar.

Hay un primer piso y un segundo en la casa nueva calle de las Teresas, número 9. 30-5

CASA DE HUESPEDES

En la calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 161

Almendros.

Los hay de muy buenos, en terreno seco y punto llamado El Puig de Buniferri, término de Lluchmayor propiedad de D. Gregorio Clar (a) Claret. Los que deseen proveerse de dichos árboles tanto en pequeñas como en grandes cantidades podrán dirigirse en Lluchmayor, calle del Cementerio, número 3.

Casa de comida.

En la calle de Pelaires número 107 tienda. Precios módicos y servicio esmerado.

PIANO

Tanto se vende como se alquila un Piano Vertical en muy buen estado en la calle de Sintas, número 12. 12

MUEBLES

DE VIENA

En el almacén de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido ya el completo y variado surtido de dichos artículos y á precios muy ventajosos.

- Los muebles recibidos son: Sofas de todos colores y de varias dimensiones. Balaceins, id. id. Sillones, id. id. Lavatorios, id. id. Camas que se desarmán. Prensas. Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchísimos dibujos, y á precios nunca vistos.

Plaza de Cort.

ALMACEN DE MUSICA

DE PERELLÓ.

19, Union, 19.

Además de las novedades ya publicadas, se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el célebre Sexteto, en nuestro Teatro, para Piano á 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicato, Regente Gavotta, Zampa, Sinfonía 1.ª, 3.ª y 4.ª, Polonesa Marqués, y 1.ª Lagrima, Rapsodia Húngara, Sinfonía Mignon, Serenata y Meditación, Chapi, Sinfonías Tutti in Maschera, Poeta y Aldeano, Paragraph 3.ª, Moraima Gayta y Pavana de Luis XIII etc. Y además Tempestad Polka, Jota Viva Aragón, Zarzuelas para pequeños Teatros, y la célebre melodía titulada Música Prohibida. Grandes rebajas desde el 50 al 70 p.º.

19, Union, 19.

Gran baratura

DE ARBOLES FRUTALES.

En el jardín llamado Cas Francés, plaza puerta Pintada, número 8, hay nispereros desde 1 real á 4, ciruelos de 1 real á 2, melocotoneros de 1'4 de real á 3'4, membrillos de 1 real á 2 y además toda clase de árboles frutales y plantas á precios módicos.

A quien convenga.

Tanto se vende á plazos como á dinero contado, un Piano Vertical enteramente nuevo. Para ello pueden dirigirse á la calle de Pelaires, 86, 2.ª, el cual informarán.

Venta de alcohol.

En la fábrica de destilación y refinación, establecida en Manacor se hallan de venta alcoholes de vino de mas de 40.º.

Para precio y demás informes dirigirse á las Oficinas de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fábrica.

Se necesita una joven

de 12 á 15 años para el despacho de una tienda. Informarán, Orfila, número 14.

NO MAS SORDOS QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE

MEDICAMENTO INFALIBLE PARA LA CURACION DE LA SORDERA POR INVETERADA QUE SEA, DEFI... CULTAD DE PERCEPCION Y DEMAS ENFERMEDADES DEL OIDO, DEL DR. CHARLES TOMPSON, DE NEW-YORK, 57, BROAD STREET, APROBADO Y RECOMENDADO POR LAS ACADEMIAS DE MEDICINA DE NEW-YORK, BOSTON Y FILADELFA. Su eficacia está reconocida por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Tompson, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital de New-York, ha administrado el Contra Sordera á 300 ENFERMOS y ha obtenido 300 CURACIONES. La Academia de Medicina declaró que este medicamento es el único eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda en su informe de 23 de Abril de 1875. Su forma de pastillas y sabor agradable lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales.—Véase la nota final.

VIAS URINARIAS

Curacion sin operar

MAL DE PIEDRA

Retencion de Grana, Arenas, Cálculos, Catarros de la Vejiga, Estrechez, Obstrucciones, Irritaciones, Inflammaciones ó Infartos de la Próstata, Enfermedades especiales en todos sus grados, y todas las afecciones de las Vias Urinarias, por crónicas y antiguas que sean. Curacion radical y pronta con el Régimen especial Norte Americano del Dr. Charles Tompson, infalible en todos los casos. Recomendado por las Academias de Medicina de New York en 9 de Diciembre de 1874, de Londres en 21 de Enero de 1875 y de Paris en 14 de Febrero de 1875. Las principales eminencias medicales de ambos mundos lo usan en los casos desesperados con éxito seguro, Garantizando Retencion, Estrechez, Irritacion, etcétera, que á la 1.ª toma se orinará sin dolor y á la 6.ª curada. En las Arenas, que se expeleán sin dolor á la 2.ª toma y curadas á la 9.ª. En la Piedra, se orinará sin necesidad de sonda á la 3.ª toma y su disolucion, expidiéndose en arenas será antes de la 12.ª. Fácil medicacion. Tres tomas diarias. Frasco 24 reales.—Prospectos en español.—Véase la nota final.

NOTA Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que han sido víctimas estos medicamentos, se encuentran únicamente para su venta en casa del Representante en España F. Mateos, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y los remitirá certificados al que en carta le envíe su valor en sellos ó giro.

Anuncio verdad.

En la calle de Odon-Colom, número 20, se venderá todos los días y horas de despacho, leche pura de vaca, sin mezcla ni adulteración de ninguna especie.

ANUNCIO.

Se halla de venta la propiedad llamada Can Ferró, de cabida de 22 cuarteradas y media, situada en el término de Palma, lindante por la parte Sur con el predio del Rifal y por la parte Norte con la carretera de Sineu; dicha propiedad puede destinarse á regadío ó otros frutales y mayormente á la plantación de viñedo.

Se vende libre de censo y de todo gravamen, tanto en totalidad como en pequeñas porciones, para su ajuste avistarse con D. Martín Rubi y Amengual, vecino del pueblo de Marratxi, comisionado para su venta.

Venta.

Se vende plantel de Almendras, del término Son Sili, su dueño vive calle del Sindicato, número 96.

A los maestros.

Se venden colecciones encartadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta.

Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

Recaudadores

Expedientes y papelotas de apremios. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

DICCIONARI mallorquí-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerablement aumentat ab totas sas veus d'una moderna y antic que no s'troban en ningun d'ells: contenguent sas paraulas més usuals de sa llengua catalana, valenciana y antiga llemosina: totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa; sas de ciéncias, arts, oficis, profesione, comers, náutica, industria y agriculturas sas estrangeras adoptadas y sas de iss castella, admesas ensas conversaciones y literatura balear, á b sas respectivas definicions, acepcions, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y á fi de que se classe méns acomodada puga poseir un libre de tanta utilitat, es préu de cada entrega será tan sòls de 3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIO. Palma.—A sa librería d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputació provincial, ahent se dirigiran s'aspetacions y reclamacions.

EL PANCARITAT

DE S'ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorquí, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar.

Tambien se vende en el mismo establecimiento Sa R volució de un poble del mismo autor.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquín Fiol y Bauza.

Se vende á cuatro reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

Altas y Bajas

DE CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

Véandense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.